

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

PEREIRA, DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICADO:	66170310500120090016502
DEMANDANTE:	HISLEY PATRICIA LOAIZA MARTÍNEZ
DEMANDADOS:	ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ JARAMILLO
ASUNTO:	AUTO ADMISORIO

Conforme a lo previsto en el numeral 9 del artículo 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de apelación propuesto por la parte demandada en contra del auto proferido por el Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas del 9 de febrero de 2023, por medio del cual, se resolvieron las excepciones de la acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Germán D Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado Sustanciador